



| | | |
|---|----------------------------|--|
| Área / Unidad CONTRATACION CT0000 MMFE | Documento 43018I037N | |
| Código de verificación  186B 0H2W 4K4H 602P 022W | Expediente 231/2024/218 | |
| | Fecha 06-09-2024 | |

Asunto: *resolución adjudicación de contrato basado*

RESOLUCIÓN

A la vista del Informe-propuesta emitido por el Servicio de Contratación, con código CSV 4O6O0Q6L1E334V3716XJ, y haciendo uso de las facultades que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el acuerdo de delegación de la Junta de Gobierno Local de fecha 04.07.2024 (BOP de fecha 05.07.2024)

HE RESUELTO:

PRIMERO. Adjudicar el contrato basado número 11 correspondiente al lote 5 “Adquisición de libro adulto y juvenil para las bibliotecas del Forum, Castrillón y Punto de Préstamo de Mesoiro” del Acuerdo Marco para el suministro de fondos bibliográficos y audiovisuales para la red de municipal de bibliotecas al licitador **Jesús Manuel Cambón Landeira (Librería Azeta)**, con NIF 32790370Y, segunda clasificada en el orden de prelación del citado lote. Este contrato basado se encuadra dentro del 35% del presupuesto base de licitación de dicho lote que, como máximo, le corresponde a esta adjudicataria. El presente contrato basado se ajustará a las siguientes condiciones:

1ª. El precio del contrato basado asciende a 3.876,07 € (IVA del 4% y descuento del 15% incluidos) que se imputará con cargo a la aplicación 50 3321 22001 del Presupuesto Municipal en vigor.

2ª. Son condiciones ofertadas por la adjudicataria, de obligado cumplimiento:

- Porcentaje de descuento sobre el precio fijo de los fondos suministrados: 15%
- Reducción del plazo de entrega de los pedidos: entrega inferior a 3 días hábiles.
- Reducción del plazo de resolución de reclamaciones e incidencias de los pedidos en su recepción: inferior a 3 días hábiles.
- Servicios de prescripción lectora: establecimiento de venta al público de libros en el área del término municipal de A Coruña, servicio de libros a examen y servicio de asesoramiento por parte del librero/a.
- Medios de entrega de los suministros: uso de transporte con cero emisiones y uso de embalajes con material reciclado.

3ª. El contrato basado se registrará por lo establecido en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas reguladoras del Acuerdo Marco para el suministro de fondos bibliográficos y audiovisuales para la red de municipal de bibliotecas, aprobados por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del 05.07.2023, por lo consignado por el adjudicatario en su proposición y por lo establecido en la legislación vigente en la materia. De acuerdo con el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en los contratos basados en un acuerdo marco, no resultará necesaria la formalización del contrato. Por tanto, la aceptación del contrato basado por



parte del contratista se entenderá realizada automáticamente con el acceso por el mismo a la notificación de la resolución de adjudicación.

SEGUNDO. Serán responsables del presente contrato basado las personas que ostenten los cargos de la Coordinación General del Área de Fomento y Promoción de la Ciudad y de la Dirección del Área de Cultura, que deberán velar por el cumplimiento de las premisas indicadas por la licitadora en su oferta relativas a la entrega de los fondos y al control de los porcentajes de adjudicación de los contratos basados a cada una de las licitadoras imponiendo, en caso de incumplimiento, las penalidades correspondientes; entre las otras funciones de control y seguimiento que se les encomienden como personas responsables del Acuerdo Marco y de los contratos basados.

TERCERO. Autorizar y comprometer el gasto derivado de la adjudicación del contrato basado número 11 correspondiente al lote 5 “Adquisición de libro adulto y juvenil para las bibliotecas del Forum, Castrillón y Punto de Préstamo de Mesoiro” del Acuerdo Marco para el suministro de fondos bibliográficos y audiovisuales para la red de municipal de bibliotecas a favor de Jesús Manuel Cambón Landeira (Librería Azeta) (32790370Y), por importe total de 3.876,07 € (IVA del 4% y descuento del 15% incluidos), con cargo a la aplicación 50 3321 22001 del Presupuesto Municipal en vigor.

A Coruña, en la fecha de la firma electrónica de este documento

Firmado

José Manuel Lage Tuñas

Concejal responsable de Economía y Planificación Estratégica